

Reunidos en primera convocatoria a las 19,30 horas del día 10 de octubre de 2009 en la sede social del Liceo Casino de Vilagarcía de Arosa, estando presentes los siguientes socios propietarios:

Juan Marcos Egea (ESP-90)  
Julián Fernandez del Casar (ESP-49)  
Jorge García-Noceda (ESP-147)  
Víctor Izquierdo (ESP-17)  
José Vinaixa (ESP-14)  
Alex Caamaño (ESP-40)  
Juan Pedro Jiménez (ESP-141)  
Joan Gelpí (ESP-169)  
Armando García (ESP-195)  
Rafael Santana (ESP-62)  
Manuel Gómez Luque (ESP-117)  
Julian Mascarell (ESP-91)  
José Rico Hernández (ESP-94)  
José Rico Muñoz (ESP-28)  
Francisco Martínez (ESP-116)  
Sergi Bañón (ESP-96)  
Oriol Forn (ESP-53)  
Tomás Pérez (ESP-16)  
Miquel Colomer (ESP-92)  
Juan Pedemonte (ESP-179)  
Miguel Angel de la Cruz (ESP-13)  
Arturo Gigante (ESP-89)  
Miguel Hita (ESP-36)  
Álvaro Madrid (ESP-48)  
Pedro Orta (ESP-75)

Presiden la asamblea:

Roy Thompson (ESP-151) en calidad de Vicepresidente de Mediciones  
Alfonso Moreno (ESP-50) en calidad de Presidente  
Pedro Egea (ESP-60) en calidad de Secretario

Una vez confeccionada la lista de asistentes se pasó a discutir los siguientes puntos del orden del día:

### **1º Presentación de la gestión de la Junta Directiva.**

El Presidente, el Secretario y el Vicepresidente de Mediciones, van explicando la actuación de la Directiva durante el último año, tales como: las gestiones para facilitar la certificación de barcos, la incorporación de algunos de los miembros de la Junta Directiva al Comité Ejecutivo de la IOMICA, la situación de la IOMICA y su posible afiliación directa a la ISAF.

### **2º Presentación y aprobación de las cuentas del ejercicio 2008/09.**

Se presenta estado de cuentas del ejercicio 2008-2009, y presupuesto para 209-2010 que se adjuntan a esta acta como Anexo 1.

El presidente explica a los asistentes las tres partidas de gastos más importantes en las que se ha incurrido durante el pasado ejercicio y que lo constituyen: la adquisición de un nuevo ordenador portátil, el desplazamiento de los medidores de la clase a un seminario de actualización en Barcelona y la compensación al club organizador de la Copa de España por el déficit incurrido al no haber cubierto los gastos incurridos con la subvención de la RFEV y las inscripciones de los participantes.

A pesar de los citados gastos el ejercicio se ha cerrado con un aumento de las reservas.

Sometidas a votación las cuentas del ejercicio 2008/2009 se aprueban por unanimidad.

En relación con el presupuesto del 2010 se informa que han sido confeccionados siguiendo un principio de prudencia dada la coyuntura económica mundial. También se informa de las dificultades para la confección del citado presupuesto puesto que en la fecha en que se han confeccionado se desconocen algunas variables muy importantes y que pueden tener un impacto significativo en los gastos, como son las subvenciones acordadas por la RFEV para financiar los campeonatos y copas de España y el lugar donde tendrá lugar el seminario de actualización de medidores.

Sometido a votación el presupuesto para el ejercicio 2010 se aprueba por unanimidad.

### **3º Fijación de la cuota para el ejercicio 2010.**

Aunque algunos asistentes proponen que se incrementen las cuotas para el 2010, finalmente y tras una breve discusión se decide por unanimidad mantener las cuotas de afiliación y la cuota anual en 15 euros, puesto que la Asociación mantiene unas reservas suficientes. No obstante, se acuerda que para el ejercicio 2011 se puede proponer un incremento, especialmente si el ejercicio del 2010 se cerrara con déficit.

### **4º Renovación de los cargos de la Junta Directiva.**

Alfonso Moreno y Pedro Egea, Presidente y Secretario respectivamente, ponen su cargo a disposición de la Asamblea tras 5 años de mandato y su incorporación al Comité Ejecutivo de la IOMICA. No ofreciéndose nadie para su sustitución, continúan en el cargo.

Joan Gelpí se ha ofrecido para ocupar el puesto de Vicepresidente de Relaciones con los Medios, tras la renuncia de Rodolfo Criado. Siendo el único candidato se acepta por unanimidad y se incorpora desde ese momento a la presidencia de la Asamblea.

### **5º Propuesta y aprobación del calendario del 2010:**

A petición de uno de los asistentes el Presidente explica que para elaborar el calendario del año siguiente previamente se pone en contacto, a través del foro, con todos los secretarios territoriales para solicitarles si existe algún club de su territorial que estuviese interesado en organizar alguna regata oficial. Esta comunicación suele ocurrir por el mes de junio. Sin embargo, lo habitual es que no haya solicitudes o que las que se

presenten no sean suficientes para cubrir todas las regatas oficiales, por lo que es la clase, y en concreto su Junta Directiva, la que tiene que ponerse en contacto con algunos clubes para que le organicen las regatas.

Posteriormente y tras comentar las dificultades para la adjudicación de las regatas oficiales ante la escasez de solicitudes para su celebración y la inexistencia de alternativas, se aprueba que las regatas oficiales del 2010 sean:

- a) La Copa de España será organizada por el Club de Mar de Almería del 19 al 21 de marzo.
- b) El Cmpto. de España será organizado por el Club Náutico de Vitoria del 9 al 11 de octubre.

También se prevé que el Campeonato Ibérico sea organizado por el Liceo de Vilagarcía a finales de agosto o principios de septiembre, aunque todavía está pendiente de confirmar.

Se ruega a los Secretarios territoriales y demás socios comuniquen lo antes posible las fechas de sus respectivos Campeonatos Territoriales.

#### **6º Votación de las propuestas presentadas a la Asamblea:**

Se realiza la votación entre los socios presentes, que no han votado por internet, resultando todas las propuestas, cuya descripción figura en el Anexo 2, aprobadas con el resultado siguiente:

	A favor	En contra	Abstención
Propuesta 1.-	28	6	3
Propuesta 2.-	28	2	1
Propuesta 3.-	39	1	0
Propuesta 4.-	35	0	2
Propuesta 5.-	38	6	1

#### **7º Ruegos y preguntas:**

Alex Caamaño solicita que se someta a la decisión de la clase, mediante asamblea extraordinaria realizada por Internet, que las ayudas de la RFEV para asistencia a campeonatos internacionales del Equipo Oficial, se compartan también con los posibles asistentes del Equipo de la Clase.

Se cierra la sesión a las 21:00

## ANEXO 1

**Estado de las cuentas de la Asociación Nacional de Vela Radiocontrol  
ejercicio 2009:**

**BALANCE**

<b>Activos:</b>	<b><u>2009</u></b>	<b><u>2008</u></b>
1 Un peso y unas pesas calibradas.		
2 Un medidor de frecuencias.		
3 Un ordenador portátil	829,00 €	0,00 €
4 Un ratón de ordenador	11,99 €	11,99 €
5 Una impresora HP		
6 Dos dominios web		
7 Una memoria USB de 4 GB	10,00 €	24,95 €
8 Boyas y fondeos	327,53 €	327,53 €
9 Crédito frente al Club 1 Metro Sail Sur	1.519,19 €	1519,19 €
10 Efectivo en cuenta corriente a 08/10/2009:	6.925,95 €	5.811,67 €
<b>Pasivos:</b>		
1 Deuda frente al CM Almería	0,00 €	595,00 €
2 Deuda frente al Liceo Casino Vilagarcía	1.290,00 €	0,00 €
3 Deuda con Guillermo Beltri	10,67 €	25,67 €
4 Deuda con Alfonso Moreno	11,00 €	26,00 €
Total	1.311,67 €	646,67 €
<b>Efectivo neto</b>	<b>5.614,28 €</b>	<b>5.165,00 €</b>

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2009**

	<b><u>2009</u></b>	<b><u>2008</u></b>
<b>Ingresos:</b>		
Ingresos por cuotas:	2.480,00 €	2.670,00 €
Intereses	4,95 €	2,58 €
<b>Total</b>	<b>2.484,95 €</b>	<b>2.672,58 €</b>
<b>Pagos:</b>		
Hospedajes	92,80 €	108,68 €
Dominios	79,64 €	51,50 €
Rgta. Copa España	502,00 €	0,00 €
Ordenador	829,00 €	0,00 €
Desplazamiento medidores a Barcelona	486,25 €	0,00 €
Boyas	0,00 €	327,53 €
Gastos bancarios	45,09 €	18,84 €
Retenciones	0,89 €	0,46 €
Aumento reservas	449,28 €	2.165,57 €
<b>Total</b>	<b>2.484,95 €</b>	<b>2.672,58 €</b>

Explicación gastos derivados de la Copa de España 2009:

Ingresos:

Inscripciones	690
Subvención RFEV	<u>500</u>
Total Ingresos	1.190

Gtos:

Picnic	492,28
Balizador	228,00
Jurado	971,72
* Dietas	265,40 €
* Kilometraje	255,74 €
* Manutención	76,00 €
* Autopista	99,60 €
* Hotel	<u>274,98 €</u>
Total Jurado	971,72
Total Gastos	1.692

**ESTIMACIÓN PRESUPUESTO 2010**

	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
<b>Ingresos:</b>		
Ingresos por cuotas (90 x 15):	1.3550,00 €	1.350,00 €
Total	1.350,00 €	1.350,00 €
<b>Gastos:</b>		
Mantenimiento c/c:	85,00 €	85,00 €
Renovación dominios:	75,00 €	75,00 €
Renovación hospedajes:	125,00 €	125,00 €
Varios	180,00 €	180,00 €
Aumento de reservas	885,00 €	885,00 €
Total	1.350,00 €	1.350,00 €

## ANEXO 2

# Propuestas Aprobadas en la Asamblea General 2009

### 1.- Régimen económico:

Añadir para que figure "expresamente" que será responsabilidad del Socio poder demostrar, mediante archivo de su justificante, el pago de su cuota.

### 2.- Asignación números de vela:

No asignar números mayores del 199 mientras queden más de 10 números libres.

### 3.-En cuanto a las hojas de medición (formularios), certificados y demás:

Las hojas de medición firmadas por el medidor las guarda el propietario.

El medidor envía una imagen de éstas al responsable de mediciones del CE de la clase.

Este responsable emite el certificado, y envía una imagen de éste al propietario y al archivo de la clase. Este archivo está en el servidor de la web de la clase, con copia de respaldo a cargo del responsable o del secretario técnico.

Una vez en el archivo web, aparecerá el barco listado como certificado y su propietario como socio certificado.

### 4.-Reglamento de Régimen interior para la elección de cargos y renovación de la Junta Directiva.

#### I.-Introducción

**La Junta Directiva** (JD) será elegida por la Asamblea General. El mandato durará 2 años.

Los miembros de la JD que hubieran agotado el plazo para el cual fueron elegidos, continuaran ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de los que le sustituyan. En caso de que se produzca alguna vacante, la JD podrá elegir un nuevo miembro de entre los Socios Propietarios o Colaboradores, que deberá ser ratificado en la siguiente Asamblea General.

**Art. 21 Estatutos.** La JD estará formada por: Presidente. Secretario. Tesorero.

Vicepresidente de Eventos. Vicepresidente Técnico. Vicepresidente de Información.

**Presidente:** Es el representante legal. Es el Secretario Nacional de Vela Radiocontrol en la RFEV. Nombra a los Presidentes de las Comisiones. Convoca y preside las reuniones de la Asociación, especialmente las Asambleas. Asume la responsabilidad por las recomendaciones de la Asociación.

**Secretario:** Se responsabiliza de todas las comunicaciones de la Asociación y mantiene los archivos de la Asociación. Prepara, publica y archiva las actas de todas las reuniones de la Asociación. Mantiene el registro de los Socios y sus Delegados. Sustituye al Presidente en el caso de ausencia temporal o definitiva. Mantiene al día los asuntos legales de la Asociación y asegura que sus actuaciones se ajustan a los presentes Estatutos. Representa a la Junta Directiva en las Comisiones que ésta nombre.

**Tesorero:** Custodia y administra los fondos de la Asociación, actuando como su representante para todas las transacciones financieras, incluyendo apertura y cierre de cuentas bancarias en nombre de la Asociación. Cobra de los socios las cuotas ordinarias y extraordinarias que acuerde la Asamblea. Efectúa los pagos que hayan sido aprobados por la Junta Directiva. Prepara el presupuesto de la Asociación y mantiene un registro completo y exacto de todas las transacciones financieras, presentando el estado de cuentas de la Asociación a la Asamblea anualmente o cuando le sea solicitado.

**Vicepresidente de Eventos:** Responsable de los asuntos relativos a las Reglas de Organización y desarrollo de Eventos. Da apoyo en la organización de los Eventos de la Asociación.

**Vicepresidente Técnico:** Se responsabiliza de los asuntos relativos a las Reglas de las Clases y su interpretación. Promueve y asiste a los Medidores de la Asociación. Da apoyo en las mediciones en los Eventos de la Asociación. Mantiene los archivos de Registros y Certificados de las Clases.

**Vicepresidente de Información:** Responsable de la web de la Asociación y del intercambio de comunicación entre los Socios de la Asociación.

## **II.-Procedimiento Electoral.**

**1.- Elegibilidad:** Cualquier socio Propietario o Colaborador puede enviar su candidatura, donde deberá informar de:

- Puesto para el que se presenta.
- Su posibilidades de participar en reuniones telemáticas virtuales y otras comunicaciones vía internet.
- Su interés por la Vela Radiocontrol.
- Sus intereses comerciales relacionados con Cualquier Socio Propietario o la Vela Radiocontrol.

**2.- Nominación de candidatos.**

Las candidaturas presentadas se publicaran en la web de la ANVRC. Cuando haya al menos un candidato para un cargo, se cerrará la admisión de candidaturas para ese cargo diez días antes de la celebración de la Asamblea.

### **3.- Asignación de votos y elección.**

Los miembros de la JD serán elegidos por votación de los Socios Propietarios con motivo de la reunión de la Asamblea General.

La convocatoria de elección será anunciada debidamente.

Las votaciones serán nominales, pero tendrán que ser secretas, a petición de cualquier Socio Propietario. (Art. 20 Estatutos). Para deshacer empates, puede tener que verificarse los votos nominalmente.

### **4.-Metodos de votación.** La votación puede realizarse por:

Correo postal o electrónico, dirigido al Secretario de la Asociación, hasta 3 días antes de la Asamblea.

Los formularios y procedimientos previstos en la página web.

Por delegación de voto a algún otro Socio Propietario presente en la Asamblea, que ha de presentar prueba escrita del voto delegado.

Voto nominal directamente presente en la Asamblea

### **5.-Votación.**

5.1.-La votación y asignación de cargos es escalonada, en el orden siguiente: Presidente, Secretario, Vicepresidente de Eventos, Vicepresidente Técnico, Vicepresidente de Información, Tesorero. Seguidamente cualquier otro puesto que se haya previsto.

5.2.-No se pasará a la votación del cargo siguiente mientras no se haya cumplimentado un cargo anterior, salvo que no hubiese candidatos a ese cargo.

5.3.- Cuando se haya elegido un candidato para un cargo, se eliminará de las candidaturas a los cargos siguientes que se hubiese presentado. Un candidato no será elegido para más de un cargo de la JD.

5.4.-Para los puestos sin candidatura presentada, se podrán elegir miembros de entre los Socios presentes en la Asamblea.

5.5.-Si solo hay un candidato para un puesto se le declarará elegido inmediatamente.

5.6.-Si se presentan dos candidatos para un puesto se elegirá al candidato con más votos. Si se produce un empate se elegirá al candidato más votado por los miembros de la anterior JD. Si permanece el empate se elegirá al candidato a sorteo.

5.7.-Si se presentan tres o más candidatos se pueden realizar hasta dos vueltas de votación.

5.7.1.-Después de la primera votación, los dos candidatos más votados se pasarán a una



segunda vuelta, salvo que un candidato haya obtenido el 50% o más de los votos emitidos, en cuyo caso será el elegido.

5.7.2.-La segunda vuelta de votación se hará como en el punto 5.6 anterior.

## **5.- Ranking oficial.**

Para determinar el equipo oficial que representará a España en cualquier campeonato se tendrán en cuenta el último Campeonato Nacional y la última Copa de España celebrados antes de la fecha de cierre de las inscripciones.